

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO DOÑA LESLIE ALEJANDRA MAXWEL NARVAEZ.

29 DIC 2014

INDEPENDENCIA.

decreto alc. exento n_{\cdot} 5094

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: necesidad de efectuar curso de Perfeccionamiento "Planes de Superación Profesional", fondos PSP; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE el 1) Contrato prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña LESLIE ALEJANDRA MAXWEL NARVAEZ, Cédula de Identidad de fecha 30 de Diciembre de 2014.

La labor a desarrollar será la siguiente: 2) "REALIZACION DE CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL - PSP" para docentes que obtuvieron calificaciones básicas e Insatisfactorias en la Evaluación docente 2013, a realizarse el día 30 de Diciembre de 2014; y desde el 05 de Enero al 08 de Enero del 2015.

El honorario ascenderá a la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos pesos) valor bruto total, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. Dicho honorarios se cancelarán previa presentación de un informe de trabajo, emitido por el prestador de servicios y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al Jefe DAEM (s), quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al presupuesto del Departamento de Educación, Item 215.21.03.001.000.000 "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE,

ALCALDE

COMUNIQUESE,

TRANSCRIBASE, a todas las Direcciones que correspondan, y hecho, ARCHIVESE.

Independenc/a SECRETARIA MARTA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL :

ALCALDE

PALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía Secretaría Municipal - Desarrollo Comunitario Control - Adm. y Finanzas -Daem - Contabilidad Daem - Interesado - Oficina de Partes.